



CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062305/2012 por el cual se solicita reconocimiento de gastos para el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza HCS 06/10;

Lo solicitado a fs. 01 por el Director del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 15 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ordenanza 06/10 y que la misma será afrontada con fondos PROMEI ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 01vta. y de la Prosecretaría Administrativa a fs. 15;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los gastos detallados a continuación, por un monto total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y UNO C/31/100 (\$ 2.081,31);

A la firma: MULTIMEDIA INFORMATICA de JUAN JOSÉ CASCELLI.

Cantidad	Descripción	Total
1	UPS APC SMART 1500 VA	\$2.081,31
	TOTAL	\$ 2.081,31

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI – Fondos remanentes.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Computación, a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001574 - T 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB
	REVISADO
	AREA OPERATIVA